

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. F. E. Efraín Reyes Duluc, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Pio IX en el Grado de Gran Cruz, que le fuera otorgada por Su Santidad Juan Pablo II.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 123-90 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, como homenaje póstumo, al señor Rafael Díaz Niese.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 123-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Rafael Díaz Niese, promotor de las bienales de la década de los años 40;

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede como homenaje póstumo, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Rafael Díaz Niese.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 124-90 que designa a la señora Rosa Margarita Espaillat de Alba, Gobernadora Civil de la Provincia de Espaillat, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 124-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Rosa Margarita Espaillat de Alba, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de Espaillat, en sustitución del Agrim. Miguel Angel Michel Díaz.

Artículo 2.- El Agrim. Miguel Angel Michel Díaz, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

Artículo 3.- El Lic. Rafael Ricardo Rodríguez, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, con asiento en Santiago, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 125-90 que designa Cónsules Honorarios de la República, en Fort de France, Martinica, y en Point-a-Pitre, Guadalupe, respectivamente.